

CONCON, 27 JUN 2023

DECRETO REGISTRADO N° 1969 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- La Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Solicitud Compensación Horaria Liceo Politécnico de Concón

DECRETO

- RATIFÍQUESE compensación horaria de la siguiente funcionaria, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	N° Día s	N° de Hora	N° de Min	Día compensación	Fecha de Compensación realizada (Periodos)
1	Silvia Gutiérrez Igor		1/2			07/06/2023	08/05/2023

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (501)
- Interesado(a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	27 JUN 2023	